

7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO PENAL (CRIMINOLOGIA) II

CÓDIGO 01513039

UNED

7-08

DERECHO PENAL (CRIMINOLOGIA) II

CÓDIGO 01513039

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Los conocimientos adquiridos en el estudio de la Parte General son básicos para el estudio de los delitos en particular que es la materia del *Derecho Penal. Parte especial*.

CONTENIDOS

El programa se estructura de forma que la materia quede equilibrada entre las dos pruebas presenciales, por lo que no se utiliza la terminología de Unidades Didácticas, aunque se respeta el número de lecciones, que son 36.

Delitos contra las personas

Se estudian los tipos concretos de delitos contra los bienes jurídicos tutelados por el Derecho penal más importantes como son la vida y protección del concebido no nacido. Se tratan los delitos contra la integridad física de las personas (lesiones), incluidas las lesiones al feto y manipulaciones genéticas. También los delitos contra la libertad, integridad moral. Se completa esta parte con la exposición de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, relativos a la prostitución, omisión del deber de socorro, delitos contra la intimidad y el honor, para terminar con los delitos contra las relaciones familiares.

Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico

Se estudian aquí los delitos de hurto, robos, defraudaciones, insolvencias punibles, daños, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, delitos societarios, receptación y conductas afines y delitos contra la hacienda pública y seguridad social.

Delitos contra la colectividad

Se estudian los delitos contra los derechos de los trabajadores, contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, los relativos a la ordenación del territorio y protección del Patrimonio Histórico y medio ambiente, seguridad colectiva, estragos e incendios, delitos contra la salud pública, seguridad del tráfico, falsedades, delitos contra la Administración Pública, corrupción en las transacciones comerciales internacionales, delitos contra la Administración de Justicia.

Delitos contra el Estado

Se estudian aquí los delitos contra la Constitución, los cometidos por los funcionarios públicos contra las libertades y otros derechos, delitos contra el orden público, delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa nacional, delitos contra la comunidad internacional, para terminar con el estudio de las faltas y algunas referencias a la legislación penal especial.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALFONSO SERRANO MAILLO
aserranom@der.uned.es
91398-9886
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | M. DOLORES SERRANO TARRAGA |
| Correo Electrónico | mserrano@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8043 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | CARLOS VAZQUEZ GONZALEZ |
| Correo Electrónico | cvazquez@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8045 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788430945603

Título:CÓDIGO PENAL (1ª)

Autor/es:Gimbernat Ordeig, Enrique ; Mestre Delgado, Esteban ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788478799657

Título:DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL (3ª)

Autor/es:Mestre Delgado, Esteban ; Alonso De Escamilla, Avelina ; Lamarca Pérez, Carmen ; Gordillo Álvarez-Valdes, Ignacio ; Rodríguez Núñez, Alicia ;

Editorial:COLEX

ISBN(13):9788498490855

Título:DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL (1ª)

Autor/es:Serrano Gómez, Alfonso ; Serrano Maíllo, Alfonso ;

Editorial:DYKINSON.

SERRANO GÓMEZ, SERRANO MAILLO: *Derecho Penal. Parte Especial*, 12.^a ed. (2007), Dykinson, Madrid también se puede utilizar la 11.^a ed. (2006).

LAMARCA PÉREZ, C.; ALONSO ESCAMILLA, A.; MESTRE DELGADO, E.; GORDILLO ÁLVAREZ-VALDÉS, I.; **RODRÍGUEZ NÚÑEZ, A.:** *Derecho Penal. Parte Especial*, 3.^a ed.

Colex - UNED, Madrid, 2005 (**Texto recomendado por la profesora Rodríguez Núñez para los alumnos de su cuota docente. La doctora D^a Alicia Rodríguez Núñez ejerce su cuota docente en los Centros Asociados de las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla León, Comunidad Murciana, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla).**

No obstante, el alumno tiene plena libertad para utilizar otro manual que esté adaptado al Código penal de 1995, entre ellos la obra del Prof. Muñoz Conde. El programa de la asignatura puede contestarse por cualquier manual de Derecho penal que esté actualizado. Hay absoluta libertad en elegir el texto para preparar la asignatura.

Código penal actualizado de cualquier editorial.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788497258128

Título:CÓDIGO PENAL

Autor/es:Luzón Peña, Diego ;

Editorial:LA LEY-ACTUALIDAD, S.A.

Puede utilizar cualquiera de los comentarios al Código penal de 1995 que esté actualizado. RODRIGUEZ RAMOS, L. *Código Penal comentado y con jurisprudencia*, editorial La Ley, 2005.

Para mayor información se puede consultar la página Web del Departamento http://www.uned.es/dpto_pen

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES

Primera prueba presencial: Comprende las lecciones I a XVIII del Programa, ambas inclusive.

Segunda prueba presencial: Comprende las lecciones XIX a XXX, ambas inclusive.

Tipo de examen: Se pondrán cuatro preguntas de epígrafes del programa de las que solamente se han de contestar a tres.

Duración del examen: 1 hora 30 minutos. Examen de desarrollo. No se utiliza hoja de lectura óptica. Material a utilizar: Programa de la asignatura que se encuentra en Internet. La nota de la prueba se hará valorando en conjunto las tres preguntas que se han de contestar.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

CENTROS ATENDIDOS POR LOS PROFESORES SERRANO MAÍLLO, GARCÍA GARCÍA-CERVIGÓN, SERRANO TÁRRAGA Y VÁZQUEZ GONZÁLEZ

A Coruña, Albacete, Baleares-Ibiza, Baleares-Menorca, Baleares-Palma de Mallorca, Barbastro, Calatayud, Cantabria, Cervera, Ciudad Real-Valdepeñas, Correos, Cuenca, Girona, Guadalajara, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, Mérida, Orense, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Ramón Areces - Madrid, La Rioja, La Seo de Urgel, Talavera de la Reina, Terrasa, Terrasa-Barna, Teruel, Tortosa, Tudela, Vergara, Vitoria, Vizcaya, Embajadas, Centros Penitenciarios

Lunes a viernes de 10 a 13 h Miércoles de 16 a 20 h Tel.: 91 398 6146 Fax: 91 398 61 98. Despacho 3.48

CUOTA DOCENTE DE LA PROFESORA ALICIA RODRÍGUEZ NÚÑEZ

Resolución Rectoral de 30 de mayo de 2003, por la que se ejecuta el acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de febrero de 2002, reconociendo la cuota docente a la profesora D.^a Alicia

Rodríguez Núñez.

Este Rectorado ha resuelto que, en ejecución del acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de febrero de 2002, el derecho a la cuota docente de la profesora D.^a Alicia Rodríguez Núñez se ejerza en los Centros Asociados de las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-León, Comunidad Murciana, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla.

Comprende los siguientes Centros:

Alzira-Valencia (Valencia), Alzira-Valencia (Alzira), Almería, Asturias, Ávila, Baza, Burgos, Cádiz, Campo de Gibraltar-Algeciras, Cartagena, Castellón-Villarreal, Ceuta, Córdoba, Denia, Elche, El Hierro, Fuerteventura, Huelva, Jaén-Úbeda, Lanzarote, Málaga, Melilla, Motril, Palencia, Palmas de Gran Canaria Las, Palma La, Ponferrada, Segovia, Sevilla, Soria, Tenerife, Zamora

Miércoles de 10,30 a 14,30 h. y de 15,30 a 19,30 h. Jueves de 10,30 a 14,30 h. Tel.: 91 398 80 46 Fax: 91 398 61 98 Despacho: 3.38

OTROS MATERIALES

Se recomienda que cuando se estudie la materia se utilice un Código penal de 1995 que esté actualizado, pues se han introducido varias reformas. Deben usar una edición del año 2007 que contenga las últimas reformas que se han introducido en las leyes penales.

Los alumnos disponen de instrucciones y esquemas de ayuda al estudio en la página web del departamento.

OTROS MEDIOS DE APOYO

—Radio

—Videoconferencias

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.